

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de febrero de 2020, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la Resolución de 22 de enero de 2020, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores.

Advertido error en la Resolución de 22 de enero de 2020 (BOJA del 27) por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores (págs. 116 a 124), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente corrección:

- En el Preámbulo, donde dice:

«...Atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada en un máximo del 100% por la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a lo dispuesto en la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, y una vez obtenida la autorización por Orden de 19 de julio de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en los términos establecidos por la legislación vigente, según lo dispuesto en el Decreto 54/2013...»

Debe decir:

«...Atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada en un máximo del 100% por la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a lo dispuesto en la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, a la Resolución de 6 de mayo de 2019 (BOJA de 20 de mayo), y a la de 7 de mayo de 2019 (BOJA de 20 de mayo), rectificada por Resolución de 4 de junio de 2019 (BOJA de 18 de junio) por la que se acuerda publicar la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2019, y una vez obtenida la autorización por Orden de 19 de julio de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en los términos establecidos en la legislación vigente, según lo dispuesto en el Decreto 54/2013...»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de febrero de 2020.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.